



CORNARE	Número de Expediente: 056700513154	
NÚMERO RADICADO:	135-0073-2019	
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 21/03/2019	Hora: 12:00:04.0...	Folios: 1

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NÚS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE

“CORNARE”,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y,

CONSIDERANDO

Que el 14 de diciembre de 2011 se otorga un permiso de ocupación de cauce al Municipio de San Roque a través de su alcalde municipal, en la Quebrada La Jabonera.

Que el 12 de diciembre de 2018 se practica visita que genera el Informe Técnico N° 135-0006-2019 del 4 de enero de 2019 donde se hacen las siguientes:

OBSERVACIONES

“Se identificó la Quebrada Guacas, La Jabonera y el sitio llamado ASOCOMUNAL”, detrás del cual se ejecutó la obra”.

“La obra se encuentra en buen estado y funcionando”

CONCLUSIONES

“La obra viene funcionando correctamente sin inconvenientes”.

Que en mérito de lo expuesto y sin necesidad de más consideraciones, esta Autoridad Ambiental,

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:
Jul-12-12

F-GJ-01V.03

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare “CORNARE”

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR las presentes diligencias por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FERNANDO LOPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus
CORNARE

Proyectó:	Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada
Expediente:	056700513154
Fecha:	20/03/2019
Técnico:	Jorge Alexander Muñoz Betancur